

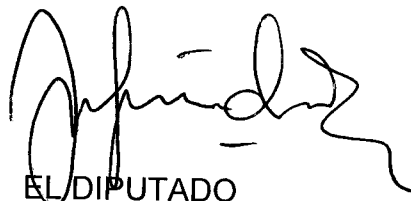
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley para para desarrollar las acciones necesarias para mejorar el diagnóstico y tratamiento de las pacientes afectadas por endometriosis**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

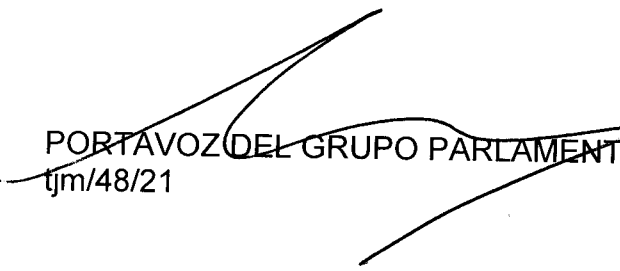
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de noviembre de 2016



LA DIPUTADA
Guadalupe Martín González



EL DIPUTADO
Jesús María Fernández Díaz



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
tjm/48/21

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La endometriosis es una enfermedad crónica que, según distintas fuentes, padecen entre 1 y 2 de cada 10 mujeres en edad fértil, estando afectadas entre un 30 y un 40% de las mujeres con infertilidad. Se dan también numerosos casos de mujeres con endometriosis ya histerectomizadas o con menopausia que sufren los mismos o peores síntomas, y que no son tratadas por especialistas en ginecología, ya que el sistema sanitario no recoge su excepcionalidad.

La endometriosis es una afección en la cual el tejido que normalmente recubre el interior del útero (el endometrio) crece en otras áreas del cuerpo, causando, entre otros efectos, dolor, sangrado irregular y, en muchas ocasiones, infertilidad. La endometriosis es un proceso de evolución imprevisible y no se conoce su causa, habiendo diversas teorías al respecto. El síntoma principal de la enfermedad es el dolor, antes, durante y tras la menstruación, que no remite con el tratamiento habitual y que puede llegar a ser tan severo que incapacita a la mujer. Además esta enfermedad produce, entre otros problemas, astenia, dispareunia, síndrome miccional y trastornos intestinales, compromete la fertilidad y se asocia en muchas ocasiones con síntomas de fatiga crónica, fibromialgia e hipotiroidismo.

En muchas ocasiones, las mujeres afectadas no reciben información suficiente, por lo que han surgido asociaciones de afectadas que tienen como objetivo el informar y ofrecer ayuda a las pacientes y a sus familiares; realizar una labor de concienciación a nivel social e institucional; y conseguir visibilizar la enfermedad y sus síntomas.

Cuando una mujer muestra síntomas de endometriosis suele tardar demasiado tiempo en ser diagnosticada y saber cuáles son las consecuencias reales de su afección. Esto es así porque un gran número de profesionales de la salud tienen un conocimiento limitado de esta enfermedad y, o bien no la identifican, llevando a la paciente por un camino de visitas constantes a urgencias sin resultado positivo y derivaciones a ciegas a distintos especialistas (urólogos, reumatólogos, psiquiatras...), o bien le aplican un tratamiento parcial e insuficiente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover con las Comunidades Autónomas, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar el diagnóstico y tratamiento de las pacientes afectadas por endometriosis, siguiendo las recomendaciones contenidas en la Guía de Atención a Mujeres con Endometriosis en el Sistema Nacional de Salud, impulsando actividades de formación y concienciación de profesionales sobre esta enfermedad, así como actuaciones para atender las necesidades y expectativas de las afectadas, en colaboración con las asociaciones de pacientes.»

C.DIP 7808 07/11/2016 19:31